



**FONDO DE ASISTENCIA DEBIDO
AL CORONAVIRUS PARA
INMIGRANTES DE WASHINGTON**

Asistencia financiera de emergencia debido al Coronavirus.

Por y para inmigrantes.

Como inmigrantes, hemos hecho de Washington nuestro hogar. Si usted es inmigrante y está atravesando un momento difícil causado por el Coronavirus, y no puede recibir los fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo, este fondo es para usted.

¿Qué es el fondo?

El Fondo de Asistencia debido al Coronavirus para Inmigrantes de Washington brinda asistencia financiera a aquellos inmigrantes que hayan sufrido el impacto de la pandemia y no son elegibles para recibir fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo. Aplicando a este fondo, usted puede recibir un pago único y directo de \$1,000 (hasta \$3,000 por hogar).

¿Cómo funciona?

Usted puede aplicar a este fondo en internet, por teléfono o por correo, y estas tres opciones están disponibles en español. El pago único puede ser recibido por cheque o tarjeta de regalo (Visa o Mastercard).

¿Quién administra el fondo?

El fondo es administrado por organizaciones comunitarias dirigidas por inmigrantes en Washington; las mismas personas que exigieron la creación de este fondo. Organizaciones como Washington Immigrant Solidarity Network (WAISN), Northwest Immigrant Rights Project, y muchas otras. El dinero es proporcionado por el Departamento de Salud y Servicios Sociales del Estado de Washington.

¿Está segura mi información?

Sí. Somos inmigrantes apoyando a inmigrantes. Su información es confidencial, no será compartida en forma intencional con el gobierno, ni con las oficinas de Inmigración y Control de Aduana (ICE), y solo será utilizada para los propósitos de este fondo.

¿Quién puede aplicar a este fondo?

Para presentar su aplicación para el fondo de asistencia, usted debe:

- Vivir en el estado de Washington
- Ser mayor de 18 años de edad
- Haber sufrido un impacto significativo por la pandemia (como perder el trabajo, haber contraído el virus, o tener que ocuparse de familiares infectados)
- No ser elegible para recibir los fondos federales de asistencia financiera o seguro por desempleo debido a su estado migratorio

Al presentar su aplicación, deberá proporcionar una copia de algunos documentos para demostrar su identidad y que vive en el estado de Washington (como tarjeta de identificación, una factura de un servicio público o un comprobante de renta).

¿Se aplica la regla de carga pública?

No. Este fondo es considerado asistencia por desastre, aplica por única vez, y no debería impedir que pueda ajustar su estado migratorio u obtener una visa o tarjeta de residencia en el futuro.

**PRESENTE SU APLICACIÓN
ANTES DEL 6 DE DICIEMBRE:**

www.immigrantreliefwa.org

1-844-724-3737

(lunes-viernes 9AM-9PM)

Inmigrantes cuidándonos los unos a los otros.



Con el apoyo y financiamiento del Departamento de Servicios Sociales y de Salud del estado de Washington.